



Ciudad de México, a 08 de Agosto de 2016

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1470/2016

1 PODA

VÍA PÚBLICA

FOLIO: 012016-6601 Y TURNO 2343/2016

OFICINA DE PARTES  
2016 SEP 20 AM 10 01

**José Luis Amezaga Huerta**  
Coordinador De Parques y Jardines  
Presente

En atención a la solicitud a través de Claudia Elizabeth Serrano Rivera, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante Folio: 012016-6601, donde solicita el derribo de un árbol ubicado, en [redacted] de esta Delegación.

Por lo que el día 02 de Agosto de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado y en relación a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 6., 6.1.8., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.5., 6.3.1.6., 6.3.2., 6.3.3., 6.3.3.1., 6.3.3.2., 6.4., 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.5 se determina la poda de 1 árbol de nombre común Fresno.

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN  
2840  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE  
10:4

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	[redacted]	Via Pública	12	45	06	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20	5-19	Estético y Socio-Cultural	Cableado banqueta	Poda reducción de copa	Árbol podado inadecuadamente con sistema radicular reprimido que fracturo y levanto la banqueta, presenta muérdago en su nivel de infestación, con copa desbalanceada y sustentación deficiente.

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810  
Correo: jose.espinosa@dao.df.gob.mx

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN  
20 SEP 2016 10:26  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS CONTROL DE GESTIÓN

Recibí copia

COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES  
04.01.2017



Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la poda reducción de copa que no exceda el 25% del total del follaje de 1 árbol de nombre común Fresno, que se yergue en vía pública, ubicado en [redacted] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

**REFERENCIAS DOCUMENTALES:**

- \*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- \*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- \*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**A U T O R I Z O**

**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**



**JOSE ESPINOZA AYALA**

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)  
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente  
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy  
D.P.C.M.A 2343/2016

